



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, diez (10) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001 **2021-0016800**

Decisión: Reprograma audiencia.

Cuando se programó la audiencia del artículo 77 del CPL erróneamente se citó una fecha en la que ya se encontraban programadas otras audiencias; por tal razón, se hace necesaria su reprogramación y, para lo propio, se fija el día **siete (7) de abril del dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (04:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a29ed6960e193bcf2f5d76077b257b7ae1707fa16e8e138a8c9b18a703ccd268

Documento generado en 10/02/2022 10:36:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>